



ACTA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN, SESIÓN ORDINARIA DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS 20,00 HORAS.

En Casas de Millán, siendo las veinte horas del día quince de Septiembre de dos mil quince, previamente citados, conforme el artículo 21-1-C) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, los Concejales que se indican a continuación para celebrar sesión ordinaria, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

Concejales:

D^a CELIA ARROYO CALLEJA

D. CÁNDIDO ARROYO SÁNCHEZ

D^a M^a MERCEDES MARTÍN ALCAIDE

D. DAVID HERRERO RUBIO

D^a M^a CARMEN RUBIO SÁNCHEZ

Ausente con excusa:

D^a AMPARO MONROY SÁNCHEZ

Secretaria:

D^a M^a LOURDES TORDABLE GILA

Abierto el Acto por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar de los asuntos que conforman el Orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta si se formula alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no producirse, se considera aprobada y se firma por los presentes.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta al Pleno de la Resoluciones de la Alcaldía que constan en el correspondiente Libro de Resoluciones y en el expediente de convocatoria del Pleno y que fueron dictadas por el Sr. Alcalde desde el 24 de Julio hasta el 9 de Septiembre de 2015.

3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA. El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1.- Que la obra del AEPSA de la Ctra. del Pantano ya se ha iniciado.

2.- Las fiestas han resultado positivas, no ha ocurrido nada y nos hemos ajustado al presupuesto.

3.- La piscina se cerró el pasado día 13, los socorristas se eligieron por sorteo y las taquilleras se las contrató a dedo ya que era urgente abrir la piscina, por lo que se optó por contratar a gente que ya tenía



experiencia.

4.- El 21 de Septiembre tendrá lugar la selección del peón de servicios múltiples, se ha tenido que posponer porque se impugnaron las bases, aunque ya sabíamos que podía ocurrir por el tema del tribunal, pero se hizo en principio así para poder ahorrar. Ahora están en el tribunal un Arquitecto Técnico y un Peón de Diputación y tres Secretarios (el de Serradilla, Mirabel y la de aquí).

5.- Se ha tenido una reunión con Santos Jorna que se le presentó una memoria para hacer el helipuerto, la impresión fue buena.

6.- Se ha contratado durante las fiestas a Juan José Escribano ya que había gente que los días de la fiesta no quería trabajar, y

7.- Se ha contratado el Bando móvil, a través del cual se hacen públicos determinados actos del Ayuntamiento sin que al usuario le cueste nada, esto al Ayuntamiento le supone unos 120 € anuales.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Interviene D. David Herrero que realiza las siguientes cuestiones:

1.- Saber cómo va la tramitación de la autorización de la apertura de la Sala Velatorio.

El Sr Alcalde explica que el Médico fue a verlo, hizo un informe y ese informe de remitió a la Junta de Extremadura y aún estamos esperando contestación.

2.- ¿Quién va a a ponerse al frente de la información sobre las rutas turísticas?

El Sr. Alcalde contesta que Sonia que es la que está realizando los cursos.

3.- ¿Se ha realizado la señalización de Tebas?

El Sr. Alcalde dice que no, que no sabe cuándo se realizará.

4.- ¿Cómo va la Memoria del Cebollar?

El Sr. Alcalde explica que ya se ha aprobado el Proyecto, se ha leído el Decreto de aprobación al principio de la sesión.

5.- ¿Cuándo se va a pintar la fachada del Ayuntamiento por la Escuela Taller?

El Sr. Alcalde dice que ha hablado con la Gerente de la Mancomunidad y le ha dicho que a finales de mes cuando terminen en Torrejón vendrán aquí, ya que se les había dicho que se hiciera después de las fiestas.

6.- ¿La plaza del peón de servicio múltiples se va ocupar de forma rotatoria cada seis meses por los que aprueben el concurso-oposición? ¿La categoría será de peón de servicios múltiples o encargado?

El Sr. Alcalde explica que efectivamente se contratará por seis meses a cada uno de los aspirantes que aprueben, la categoría será de peón de servicios múltiples y es el mismo puesto de trabajo por el que se contrató a Juan y que, en su día, tenía Francisco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20,15 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.